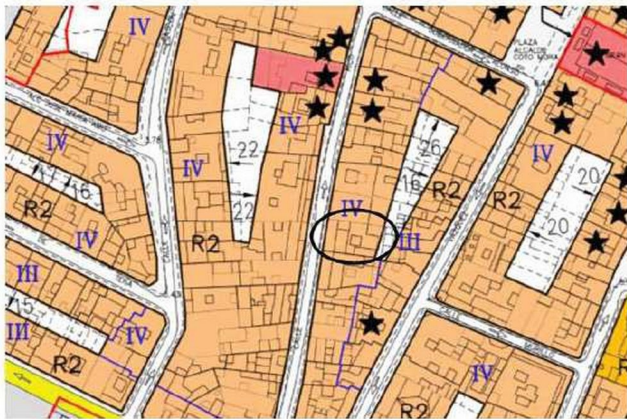
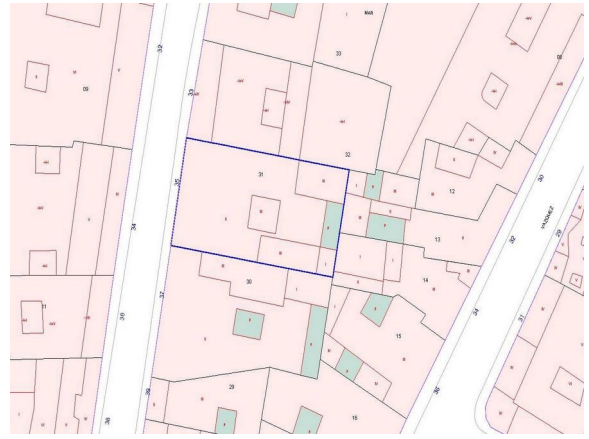


EDIFICIO EN CALLE RICO 35, HUELVA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Edificio de dos plantas sobre rasante: planta baja y planta primera. Superficie del solar registral 280,00 m ² . Superficie del solar catastral 301,00 m ² . Superficie construida catastral 643,00 m ² . Linderos: norte: medianera con edificio calle Rico 33, este: medianera con edificio calle Vázquez López 34-32, sur: medianera con edificio calle Rico 37 y oeste: fachada a calle Rico.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Finca n.º 7079 del R.P. n.º 2 de Huelva, Tomo: 1.564, Libro: 166, Folio: 170, Inscripción: 3 Código Registral Único: 21008000020250
REFERENCIA CATASTRAL:	1754531PB8215S0001EY
N.º INVENTARIO	2000002899
TIPO 1ª SUBASTA:	245.481,22 €
TIPO 2ª SUBASTA:	208.659,04 €
FIANZA:	12.274,06 €
CONDICIONES URBANÍSTICAS:	<p>El planeamiento general vigente en el municipio de Huelva es el Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente el 30/03/2011 y publicado en el BOP n.º 99 de la provincia. Así mismo, el inmueble se encuentra en el ámbito del Plan Especial n.º 1 del Casco Antiguo aprobado el 29/03/2001 (Ordenanzas Zona 2.1).</p> <p>El solar se encuentra clasificado como Suelo Urbano Consolidado con todos los servicios, siendo su uso característico el Residencial R2 (plurifamiliar en régimen libre)</p> <p>Al inmueble le es de aplicación el régimen de protección P2, que implica la conservación tipológica y estructural del edificio.</p>





USOS	
GLOBALES PORMENORIZADOS	
RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR Y MIXTA	
R.2	VRL (Regimen Libre)
R.3	VPO Proteccion Oficial (Reg. Gra)
R.4	VPO Proteccion Oficial (Reg. Esp.)
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	
R.1	VRL (Regimen Libre)
R.3	VPO Proteccion Oficial (Reg. Gra)
R.4	VPO Proteccion Oficial (Reg. Esp.)
INDUSTRIAL	
IB	B sica
IM	Mixto
IE	Especializado
IT	Tem tico
TERCIARIO	
OF	Oficinas
CO	Comercial
H	Hotel
RO	Locales de Reunion y Ocio
ESPACIOS LIBRES	
VL	B sica
VS	Singular
DOMINIO PUBLICO MARITIMO E HIDRAULICO	
DOTACIONAL	

DELIMITACIONES Y AMBITOS	
CLASIFICACION	
—	LIMITE DE SUELO URBANO
- - - -	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO
- - - - -	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO
ORDENACION	
- - - - -	LIMITE DE ZONA DE ORDENANZA
2.10	Identificacion de la Zona de Ordenanza
—	LIMITE DE AMBITO DE PLANEAMIENTO DIFERIDO



SUPERFICIE MEDIDA DE SOLAR: 344,81 m²
 203,40 m² de OCUPACION EN PLANTA BAJA Y PRIMERA
 III PLANTAS DE ALTURA CON LA PLANTA II RETIRANQUEADA 3 m
 HAY QUE RESPETAR ESTRUCTURA DE PATIO CENTRAL (31,50 m²)
 EDIFICABILIDAD RESULTANTE:
 203,40 m² PLANTA BAJA
 171,9 m² = 203,40 m² PLANTA PRIMERA (MENOS 31,5 m² DE PATIO CENTRAL MEDIDO IN SITU)
 134,1 m² = 165,60 m² PLANTA SEGUNDA (MENOS 31,5 m² DE PATIO CENTRAL MEDIDO IN SITU)
509,40 m² DE EDIFICABILIDAD TOTAL

